

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19182** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 368/2012, por auto de 03-05-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Estructuras Kareaga, S.L. Sociedad Unipersonal, con NIF B95467700, con domicilio en calle Junquera, número 12-1.<sup>a</sup> planta, Barakaldo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo.

Segundo. Que las circunstancias personales del Administrador son las siguientes:

Don José Luis Esquiroz Zapatero. DNI: 14904827E. Profesión: Economista. Correo electrónico: esquiroz@izesa.es Dirección despacho: Avenida Madariaga, 1-3.º, 48014 Bilbao y Teléfono: 94.474.58.59.

Tercero. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 16 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120041224-1